



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051741/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento GEOLOGÍA BÁSICA solicita la designación interina de la Dra. Andrea Inés PASQUINI, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en HIDROLOGÍA GENERAL, GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS y en CAMBIO GLOBAL Y SISTEMA TIERRA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó la Geól. Clarita María DASSO;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. Andrea Inés PASQUINI;

La notificación de la postulante;

El Plan de Trabajo de la Dra. Andrea Inés PASQUINI;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2019-2021 y designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Dra. Andrea Inés PASQUINI (Leg. 30503) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en HIDROLOGÍA GENERAL, GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS y en CAMBIO GLOBAL Y SISTEMA TIERRA del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021, cargo en el que revistó la Geól. Clarita María DASSO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051741/2018

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Andrea Inés PASQUINI (Leg. 30503), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en **HIDROLOGÍA GENERAL**, del Departamento **GEOLOGÍA BÁSICA**, a partir de la fecha de alta del cargo designado por Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en dicho cargo, o hasta el 31 de Marzo de 2021, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

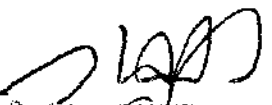
Art. 4º).- La Dra. Andrea Inés PASQUINI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

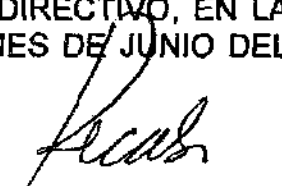
Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Básica y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 445 - H.C.D.- 2019

